

ADM 3432/18
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 68-STJSL-SA-2018.-

San Luis, tres de abril de dos mil dieciocho.-

VISTO: el Expte. ADM N° 4147/18 iniciado por la Dirección Contable, en virtud del pedido realizado por la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PRENSA con destino a las Tres Circunscripciones Judiciales, para lo que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se dio inicio al proceso de compra mediante el Concurso de Precios N° 23/2018, con fecha de apertura de ofertas el 16 de marzo de 2018.

Que en el mencionado expediente, consta que se invitó a cotizar a las empresas: ROLI FOTOS de PAOLA ALEJANDRA OROZCO, PABLO COMPUTACION de PABLO OSCAR CABRAL, ECOTONER de ALEXIS MARIANA ROMERO CALDERON, LCI SAN LUIS SRL, DINAWARE de MARIO SILVESTRI y LA WEB STORE S.R.L.

Que, tal como se observa en al Acta de Apertura, se recibieron ofertas de las empresas: LA WEB STORE S.R.L., ECOTONER de ALEXIS MARIANA ROMERO, DINAWARE de MARIO SILVESTRI y TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO.

Que obra la Planilla Comparativa realizada por la Dirección Contable, y la Evaluación Técnica de las mencionadas cotizaciones realizada por personal de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, en donde se sugirió la selección de Proveedores y Productos más convenientes para cada ítem.

Que dado lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial y 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I inciso c) y III inciso c) del Acuerdo N° 661/17.- Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal:

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 23/18, realizado por la Dirección Contable para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PRENSA.

II) ADJUDICAR a la empresa LA WEB STORE S.R.L., CUIT N° 30-71537872-4, según evaluación técnica de la Dirección de Prensa y Comunicación, los ítems 2, 6 y 7, todos por un total de PESOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 18/100 (\$ 62.475,18).

III) ADJUDICAR a la empresa ECOTONER de ALEXIS MARIANA ROMERO, CUIT N° 23-36051003-4, según evaluación técnica de la Dirección de Prensa y Comunicación, los ítems 4, 5 y 8, todos por un total de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 4.665,00).

IV) ADJUDICAR a la empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT N° 20-25930469-6, según evaluación técnica de la Dirección de Prensa y Comunicación, los ítems 1 y 3, todos por un total de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 6.843,00).

V) AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso; Partida Principal: Maquinarias y Equipos; Partida Parcial: Equipos Varios; del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial, por un total de PESOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 18/100 (\$ 73.983,18).

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-

DC